

Aprueba Convenio de Transferencia

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Teniendo presente el Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins, en virtud del cual se encomendó la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal. Dicho convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta Nº 2182, fecha 28 de Agosto de 2015.

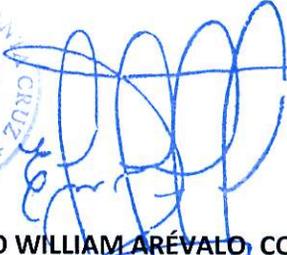
DECRETO EXENTO Nº 2782

- 1.- **Apruébese Prórroga del Convenio de Transferencia de Recursos** para la ejecución del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2017 del Sistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.- Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 01809 del 13 de Julio de 2017 donde en su parte resolutive indica que el periodo es de un año a partir del 1 de Abril de 2017 al 30 de Abril de 2018.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
Finanzas
Dideco
Transparencia
Archivo (2)